

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por ODALINDA ORTA LOPEZ contra NANCY VILLALOBOS TOVAR, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

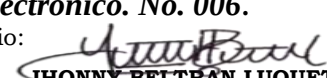
AUTO No. 025.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.
APODERADO DTE: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ.
DDO: NANCY VILLALOBOS TOVAR.
RAD: 20-178-40-89-001-2021-00218-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **OCHO (08) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 A.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL Chiriguaná, el 19 de enero de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente <i>Estado Electrónico. No. 006.</i> El secretario:  JHONNY BELTRAN LUQUETTA SECRETARIO.

